



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL


“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincia”.
Dto. 2023-175



///corresponde Expte. Nº 58/23 “MAKALLÉ S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES MUNICIPALES
05/11/2023”.-

Resistencia, *26* de febrero de 2024.-

Por recibido, agréguese correo electrónico remitido por la
municipalidad de Makallé, adjuntando Oficio N° 67/24 por medio del cual el
Sr. Intendente Marcelo A. Angione informa que a partir del día de la fecha y
por el término de 10 días hábiles, en el horario de 6.30 a 11.00 hs, en la sede
de la Municipalidad, se procederá al pago de la compensación en dinero a las
personas que cumplieron funciones como Autoridades de Mesa y Delegados
Electorales en las pasadas elecciones municipales del 05/11/23. Téngase
presente, comuníquese y publíquese en la página web de este Tribunal, a los
fines de su difusión. Not.-


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco